

El Ministerio de Cultura inicia el expediente para declarar el puente de Oreto de Granátula como Bien de Interés Cultural

El Ayuntamiento de Granátula de Calatrava celebra la iniciativa. El municipio ya cuenta con 3 monumentos BIC, el Palacio de Torremejía desde 1992, la ermita, declarada en 1995, y el yacimiento de Oreto y Zuqueca, reconocido el pasado verano

Granátula de Calatrava 5-6-2025.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado esta semana una resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, fechada el 23 de mayo de 2025, por la que se inicia el expediente para declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el puente de Oreto de Granátula de Calatrava (Ciudad Real), también conocido como puente de Oretum o de Baebio Publio Venusto.

Desde el Ayuntamiento de Granátula muestran su satisfacción considerándola “una excelente noticia” para el municipio. La futura declaración del puente de Oreto como Bien de Interés Cultural supondrá un valioso refuerzo al patrimonio histórico local, que ya cuenta con el Palacio de Torremejía (1992), la ermita de Nuestra Señora de Oreto-Zuqueca, declarada BIC en 1995, y el yacimiento de Oreto y Zuqueca, reconocido con la misma figura de protección en julio de 2024 por la Junta de Comunidades. El equipo de Gobierno ha subrayado además la relevancia del entorno del puente romano de ‘Baebius’, próximo a dicha área arqueológica, donde “se han documentado vestigios relacionados con la romanización, el obispado visigodo de Oretum, la ciudad de Urit y el Priorato calatravo de Nuestra Señora de Oreto y Zuqueca”.

La concejala de Cultura, **Yolanda de la Cruz**, por su parte, ha mostrado su agradecimiento a todas las administraciones, entidades y profesionales implicados en este importante paso para la protección del patrimonio local. “Gracias al esfuerzo conjunto del Ayuntamiento y su concejalía de Cultura, Patrimonio y Turismo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el respaldo del Ministerio de Cultura, hemos conseguido que este expediente se impulse, lo que abre la puerta a un futuro prometedor para nuestro puente y el entorno arqueológico al que pertenece”, ha destacado.

De la Cruz también ha valorado el papel del equipo técnico del Ayuntamiento y del proyecto Oretum, con el que se ha trabajado estrechamente en esta solicitud, destacando que “cada administración ha aportado su granito de arena, remando todas en la misma dirección para avanzar hacia un modelo de desarrollo patrimonial, turístico y sostenible”.

Según la resolución del BOE, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en colaboración con la Junta de Castilla-La Mancha, ha iniciado de oficio las acciones oportunas para llevar a cabo su protección legal, aumentar el conocimiento del bien y tomar las medidas adecuadas para su correcta conservación.

El Puente de Oreto es un puente de origen romano que se encuentra dentro del embalse de la Vega del Jabalón, localizándose toda la propiedad en el dominio público de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. También conocido como puente de Oretum o puente de Baebio Publio Venusto, es un bien de dominio público hidráulico afectado a servicios que está bajo la tutela de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Al tratarse este inmueble de un bien adscrito a un servicio público de titularidad y gestión de la Administración General del Estado, las competencias para la ejecución de la Ley de Patrimonio Histórico Español corresponden a la Dirección General de Patrimonio Cultural

y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias que en materia de Patrimonio Histórico tenga la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Un puente construido entre los siglos I-II d.C. sobre el río Jabalón

En el BOE figura también un Anexo de descripción del bien y justificación de los valores que lo hacen merecedor de su declaración como Bien de Interés Cultural, así como una introducción histórica en la que se indica que el puente de Oretum fue construido entre los siglos I-II d.C. sobre el río Jabalón, a su paso por la actual Área Arqueológica de Oretu-Zuqueca, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) el 1 de agosto de 2024 (BOCLM). En esta área también se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Oretu-Zuqueca, un Monumento declarado BIC el 27 de enero de 1995. Esta estructura pontuaria monumental, posibilitó durante dos milenios, el cruce del río y el acceso a una de las ciudades más importantes del reborde meridional de la Meseta sur: Oretum Germanorum.

La construcción del Embalse Vega del Jabalón entre los años 1989 y 1991 situó toda la estructura del puente en su interior, permaneciendo sumergida y/o emergida en función de la situación hídrica de cada momento en el embalse. Desde el año 2017, no se ha registrado una situación de llenado completo del embalse, y el puente ha quedado emergido hasta la fecha. En la actualidad, el puente es accesible a pie por el antiguo camino que permitía el cruce de la vega y el cauce del río Jabalón desde la ribera norte.

Se trata de una obra hidráulica que ha experimentado diversas transformaciones, pero que ha permanecido en el tiempo sobre el mismo lugar, facilitando el tránsito de personas, mercancías, ideas y poder. Su denominación como puente de Oretum, Sikka, Azuqueca, Zuqueca u Oreto, es signo de la importancia del mismo, intrínsecamente unida al topónimo y momento histórico en el que se encuentre.

En el sector centro-meridional del Campo de Calatrava, en el término municipal de Granátula de Calatrava (Ciudad Real), junto a la vega del río Jabalón, se localiza el enclave ibérico-oretano, romano, visigodo y andalusí de Oretu (Orissia, Oretum germanorum, Urîth). Podemos considerar a este como el lugar en el que se ha fijado históricamente la localización de la ciudad iberorromana de Oretum.